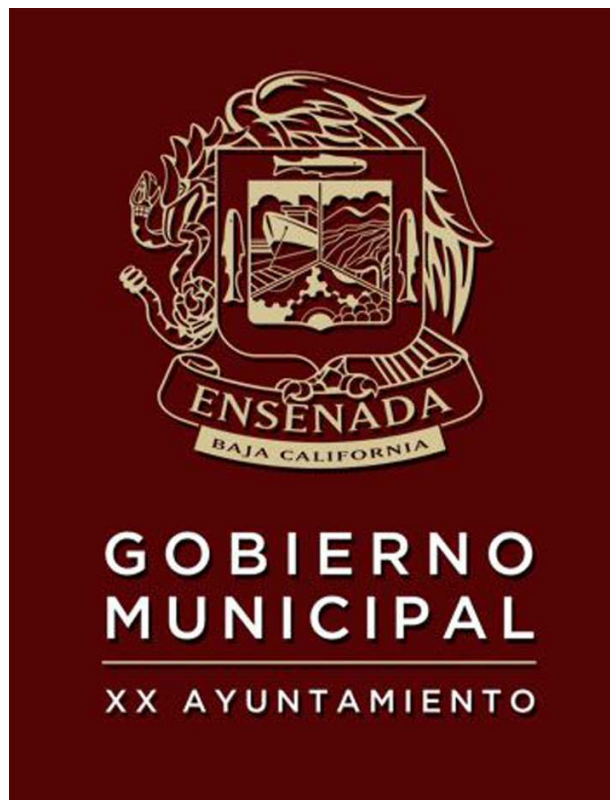


# 1er Semestre

XX Ayuntamiento de  
Ensenada.

Síndico Procurador  
C.P. Alfredo C. Bernáldez  
Caravantes



## INFORME DE ACTIVIDADES SINDICATURA MUNICIPAL

**INDICE**

**INTRODUCCIÓN ..... 3**

**CONTRALORÍA INTERNA ..... 4**

**ASUNTOS INTERNOS ..... 14**

**TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ..... 16**

**FISCALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA ..... 18**

**RESPONSABILIDADES Y SIT. PAT ..... 24**

**ACTIVIDADES GENERALES SINDICATURA ..... 43**

**MENSAJE ..... 45**

GOBIERNO MUNICIPAL  
XX AYUNTAMIENTO

## **Introducción**

Con la finalidad de dar cumplimiento al compromiso de evaluar las acciones del primer semestre de gestión y con fundamento en el artículo 100 fracción XVII del Reglamento de Administración Pública para el Municipio de Ensenada, la Sindicatura Municipal del XX Ayuntamiento de Ensenada presenta el siguiente informe de actividades, con el que se hace valer la garantía constitucional de los ciudadanos de estar informados.

El presente informe define las acciones prioritarias que la Sindicatura Municipal del XX Ayuntamiento de Ensenada ha efectuado en su primer semestre de trabajo y muestra las prioridades de nuestro programa de trabajo por lo que resta de la presente Administración.

Dichas acciones iniciaron con una evaluación del estado en que se recibió la Administración Pública Municipal, encontrando limitaciones e irregularidades que se están subsanando y ahora están encaminadas a vigilar la correcta administración de los bienes y recursos disponibles, así como a desarrollar una política de prevención y transparencia, apoyada en una normatividad clara y actualizada que facilite el quehacer de los funcionarios públicos y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

A continuación se presentan las principales actividades realizadas en el primer semestre, distribuidas por cada una de las áreas que integran la Sindicatura, anotando los resultados obtenidos o el grado de avance en aquellas que aun no están concluidas.

---

**CONTRALORIA INTERNA****1. Actas de Entrega Recepción.**

La Sindicatura Municipal en el uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento para la Entrega y Recepción de los asuntos y recursos públicos del municipio de Ensenada, Baja California, participo dando fe de la celebración de 42 actas de E-R con motivo del cambio de los funcionarios del XIX al XX Ayuntamiento.

Posteriormente se le dio seguimiento a los informes que los funcionarios entrantes entregaron dentro de los 30 días posteriores a su inicio, encontrando que de las 42 actas elaboradas, 13 fueron recibidas de conformidad, 16 tuvieron observaciones mínimas que fueron aclaradas y 13 fueron sujetas de observaciones u omisiones, llamando a declarar a los funcionarios públicos salientes y en algunos casos se integraron expedientes que ya fueron enviados al Departamento de Responsabilidades.

De igual manera, en el transcurso de la presente Administración se han estado atendiendo actos de entrega recepción derivados de diversos cambios en el Gabinete del XX Ayuntamiento de Ensenada, B.C.

**Investigaciones administrativas.**

Derivado de las actas de E-R se iniciaron investigaciones administrativas y se integraron expedientes para deslindar las responsabilidades correspondientes, de los siguientes casos:

**2. Recuperación de uniformes no entregados.**

Se adquirieron uniformes en el mes de octubre de 2010 que fueron pagados en su totalidad el 30 de noviembre, último día de la Administración del XIX Ayuntamiento, por un importe de \$364,257.43, otorgando previamente un anticipo de 100,000 M.N. que no estaba contemplado en el contrato. No se requirió al proveedor garantía de anticipo ni de cumplimiento de contrato. Se inicio una investigación y se realizaron diversas gestiones que finalizaron en la entrega de los uniformes, reparando el daño patrimonial que se estaba causando al XX Ayuntamiento y otorgando al personal operativo de Servicios Públicos los uniformes que son indispensables para el desarrollo de sus labores.

**3. Recuperación de chamarras, chalecos y fundas para la SSPM.**

La Administración del XIX Ayuntamiento adquirió 400 Chamarras, 284 Chalecos y 150 Fundas para pistola por un importe de \$994,893.00 con recursos del SUBSEMUN a los proveedores Ma. Guadalupe Sánchez Saavedra (Uniformes y Accesorios Ale de la ciudad de Tijuana), Oscar Inocencio Méndez Fernández y María Gemma Castañeda de Unlimited Communications, respectivamente. Las chamarras fueron adquiridas a través de un concurso simulado de invitación a cuando menos tres proveedores y los chalecos y fundas

por adjudicación directa. Después de diversas gestiones que incluyeron la presentación de una demanda penal de fraude, se logro la recuperación de estos bienes que los proveedores no pensaba entregar. El expediente de auditoría se concluyo y fue enviado al Departamento de Responsabilidades quienes a su vez están concluyendo el proceso para sancionar a los funcionarios públicos que realizaron los pagos sin haber recibido la mercancía.

### **Otras revisiones que se han efectuado conforme al Programa de Auditorias, quejas recibidas de ciudadanos y gestiones propias de Sindicatura.**

#### **4. Compra de sistema de vigilancia para Ford Transit del Grupo Táctico.**

Se adquirió al proveedor Tecnología en Comunicación, S.A. de C.V. sistema de vigilancia por un importe de \$58,719.00 que se tenía programado instalar en una Van Ford Transit del Grupo táctico de la Policía Municipal, equipo que nunca fue surtido conforme a la queja presentada por el actual Director Administrativo de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal. En este caso también se realizaron las gestiones necesarias y fue recuperado dicho equipo a satisfacción de la SSPM.

#### **5. Cobros a los usuarios de Panteones por trabajos particulares.**

Con base en una denuncia ciudadana recibida en Sindicatura, se inicio investigación en Panteones, debido a que los empleados habían estado lucrando con la venta de servicios no oficiales como la construcción de cordones, sobre cajas, cruces, ubicaciones especiales para fosas, etc.; los cuales no están permitidos ya que el Artículo 9 del Reglamento del Servicio Público de Cementerios del Municipio de Ensenada, señala claramente que "Ninguna autoridad o empleado municipal, podrá cobrar derecho alguno que no este previsto en la Ley de Ingresos para el Municipio de Ensenada, B.C." En este caso se efectuó la reubicación de los empleados sindicalizados a otras áreas de Servicios Públicos y se separo del cargo a la Responsable de Panteones, independientemente de las responsabilidades y sanciones que se apliquen conforme a derecho.

#### **6. Irregularidades en la compra de patrullas pick-up correspondiente al 2010.**

Se adquirieron 33 patrullas por un monto de \$13'958,039.00 mediante el procedimiento de Adjudicación directa, basados en dos oficios de solicitud donde los funcionarios del XIX Ayuntamiento pidieron específicamente marca Ford. Oficios que no cumplen con la normatividad ya que no justifican el porqué de dicha marca, indicando incluso que la marca Dodge es mas económica en cuanto a costo y mantenimiento. En este caso, si bien no existe daño patrimonial porque las patrullas si se recibieron, se violento la norma que señala que debe realizarse un proceso de licitación para que libremente participen los proveedores que así lo deseen, proceso no efectuado quedando la duda respecto a si se vieron favorecidos los distribuidores de la marca antes señalada.

**7. Vales de gasolina extraviados**

Se recibió denuncia por la Dirección Administrativa de Seguridad Pública, referente a la descarga en su presupuesto de gasolina, que no fue solicitada por la Dependencia. Por lo que se realizó la investigación en la Dirección de Recursos Materiales consistente en el desarrollo del procedimiento de otorgamiento de vales de gasolina, actas administrativas al personal encargado y revisión de la documentación que soporta la entrega de vales. Lo anterior arrojó deficiencias en los controles, así como negligencia por la persona que entregó los vales. Por su parte, la Dirección de Recursos Materiales mejoró sus sistemas de control interno y adicionó información a sus reportes; por parte de Sindicatura Municipal se turnó a Responsabilidades el expediente con las irregularidades encontradas.

**8. iPad extraviada en la Dirección de Informática**

Se realizó auditoría a la Dirección de Informática en lo referente a los gastos por comprobar otorgados al C. Adán Tonahtiu Moreno Soto, anterior Director de Informática, encontrándose la adquisición de un iPad la cual no fue resguardada ni entregada a la administración del XX Ayuntamiento. Por lo cual se integró el expediente turnándose al Departamento de Responsabilidades.

**9. Auditoría Unidad de Espacios Públicos**

Se realizó auditoría a la Unidad de Espacios Públicos en relación al cobro por concepto de estacionamientos públicos, determinando una omisión de ingresos por el ejercicio 2010, debido a que no se ingresó la totalidad de los cobros realizados en base a los folios de los boletos impresos. Se integró expediente turnándose al Departamento de Responsabilidades. Dentro de los controles implementados se reasignó la responsabilidad del cobro, así como la impresión de boletos oficiales como comprobantes de pago a Recaudación de Rentas; actividades que antes eran realizadas por la Unidad de Espacios Públicos.

**10. Investigación relativa al informe administrativo de fecha 10 de marzo del 2011.**

Se realizó investigación sobre los hechos observados en el informe administrativo de fecha 10 de marzo del 2011, remitido al Síndico Procurador por parte de la Comisión de Gobernación y Legislación del XX Ayuntamiento Constitucional de Ensenada, determinándose 7 (siete) observaciones relacionadas con faltas administrativas y de control interno, por posibles incumplimientos al Manual de Infraestructura Social Municipal del Ramo 33 y demás normatividad aplicable por parte de diversos funcionarios. Se integró expediente, turnándose al Departamento de Responsabilidades de esta Sindicatura para el seguimiento correspondiente.

**11. Seguimiento al Dictamen Cuenta Pública del Ayuntamiento 2008**

Se recibió Dictamen de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2008, resultando autorizadas las cuentas públicas de Ingresos, Egresos y Deuda Pública, no así por lo que corresponde a la de Patrimonio que fue negada.

De lo anterior, se desprendieron 37 observaciones divididas en 19 títulos. Una vez analizadas fueron remitidas a cada una de las Dependencias responsables. De las respuestas obtenidas y de la investigación que de cada una se efectuó, se obtuvieron los siguientes resultados:

- A. 4 seguimientos a los controles internos implementados.
  - 1. Seguimiento al resguardo y alta de bienes muebles adquiridos.
  - 2. Avances en la armonización contable.
  - 3. Seguimiento a los procedimientos de donativos parte de los fraccionadores.
  - 4. Regularización de los bienes inmuebles.
- B. 4 auditorías programadas a los fondos por concepto de aportaciones federales,
  - 1. Habitat.
  - 2. PREP
  - 3. Dif. en contratos del Ramo 33
  - 4. Dif. en saldos del Ramo 33
- C. 2 expedientes turnados a responsabilidades.
  - 1. Omisión de fianza en contratos de suministro de materiales.
  - 2. Falta de publicación de informes trimestrales de FORTAMUN y Ramo 33.
- D. 4 expedientes en revisión por conceptos de obra pública
  - 1. Remodelación del malecón de Ensenada.
  - 2. Unidad deportiva Franjas el Gallo
  - 3. Adecuación nodo VW-UABC
  - 4. Equipamiento de la Unidad Oriente y Siglo XXI.

**Cuentas Públicas de Paramunicipales:**

A la fecha del presente informe se han recibido los siguientes 7 (siete) dictámenes de cuenta pública, acerca de los cuales se han aprobado las cuentas públicas de ingresos, egresos y patrimonio:

- 1. DICTAMEN NO. 39, de PROTURISMO
- 2. DICTAMEN NO. 40, de IMIP
- 3. DICTAMEN NO. 80 de INMUJERE
- 4. DICTAMEN NO. 81 de LA BUFADORA
- 5. DICTAMEN NO. 84 de DIF
- 6. DICTAMEN NO. 83 de FIDUE
- 7. DICTAMEN NO. 82 de de INMUDERE.

Por lo que correspondiente a este ultimo del INMUDERE, en lo que se refiere a la cuanta publica de patrimonio, no obstante que fue aprobado, se derivó una observación relativa a la no localización del vehículo pick-up Nissan modelo 1992, por lo que se procedió a realizar investigación sobre los hechos observados y se integró expediente, mismo que será turnado al Departamento de Responsabilidades de esta Sindicatura para el seguimiento correspondiente.

### **12. Auditoria a Delegaciones.**

Las auditorias a Delegaciones han sido una prioridad para Sindicatura por ser los representantes del Municipio en la zona rural más grande del país. En todas las delegaciones se han efectuado arqueos de fondos fijos de caja chica, detectando desde errores e inconsistencias que únicamente generan observaciones administrativas hasta desvíos de efectivo para pagos personales de los cajeros.

Para el caso de la Delegación de Puertecitos se verificó que los derechos por concepto de Zona Federal Marítima Terrestre (ZOFEMAT) se encuentren debidamente ingresados a Tesorería.

Para el Caso de San Vicente se está revisando el inventario de vehículos verificando aquellos que se recibieron en donativo y los que ya se encuentran obsoletos para proceder a su disposición final evitando el uso de espacios físicos subutilizados.

En la Delegación del Sauzal concluimos una auditoria con base en diversas denuncias ciudadanas, realizando arqueo a los ingresos y fondo revolvente, asimismo se inicio operativo en el que se revisaron físicamente expedientes, observando una falta de organización y control en la documentación, ya que existían trámites pendientes de registro civil sin atender desde septiembre de 2010. Los ingresos de la Delegación consisten en predial, infracciones, registro de nacimientos, matrimonios, defunciones, guías, certificados, actas, servicios de panteones, etc. La gravedad de las irregularidades concluyó con la remoción de la Delegada anterior y el nombramiento de uno nuevo.

En San Antonio de las Minas se realizó una auditoria administrativa, de conformidad con el programa de trabajo, verificando los sistemas de control interno para hacer un adecuado uso de los recursos como son: Controles de uso de combustibles, ingresos recaudados, control de asistencia, etc. En este caso se corrigieron algunas irregularidades administrativas no graves y se reforzó el sistema de control interno.

### **13. Revisión al Manual de Infraestructura Social Municipal**

Se realizó análisis y revisión del Manual del Fondo de Infraestructura Social Municipal, obteniendo como resultado diversas observaciones y sugerencias que fueron enriquecidas con la participación del personal de diferentes áreas involucradas en el manejo, aplicación y fiscalización de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal; con la finalidad de evitar incurrir en incumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable al Fondo de

Infraestructura Social Municipal y probables responsabilidades administrativas para los servidores públicos involucrados en el manejo y aplicación.

Dichas observaciones fueron turnadas a la Comisión de Gobernación y Legislación en atención a su informe administrativo de fecha 10 de marzo del 2011, mediante oficio CI/0216/11 de fecha 11 de abril del 2011 .

Con fecha 20 de mayo del 2011, se llevó a cabo sesión extraordinaria celebrada por el XX Ayuntamiento Constitucional de Ensenada, aprobándose por unanimidad de los munícipes turnar a las Comisiones Conjuntas de Gobernación y de Legislación, Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Planeación y Desarrollo Económico el punto de acuerdo presentado por el C.P. Enrique Pelayo Torres y el C.P. Alfredo Bernáldez Caravantes, relativo al Manual de Operaciones vigente del Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ramo 33 para que se analice y discuta y en su caso en el Dictamen se propongan las adecuaciones y modificaciones que se consideren pertinentes, con respecto a las observaciones preventivas realizadas por esta Sindicatura.

A la fecha, las modificaciones al manual de Infraestructura Social Municipal, se encuentran en proceso de discusión y análisis por parte de las citadas Comisiones Conjuntas.

#### **14. Auditoria al Departamento de Infracciones.**

Se llevo a cabo Auditoria Administrativa al Departamento de Infracciones por el periodo comprendido de enero a diciembre de 2010, efectuando visitas a la Estación Central de la calle nueve, Estación de Policía Integral Zona Sur y Estación de Policía Integral Zona Oriente. El proceso de emisión y cobro de infracciones es un trabajo conjunto entre elementos de Transito Municipal y personal administrativo de Recaudación de Rentas que se ubica en la Secretaria de Seguridad Pública Municipal.

La Auditoria concluyo con 23 observaciones a Recaudación de Rentas y 9 a la Secretaria de Seguridad Publica, mismas que se resumen en lo siguiente:

1.- En el Departamento de Infracciones de Recaudación de Rentas, que se ubica en la estación Central de la calle nueve y en los cajeros que laboran en la Estación Integral de Policía y Tránsito de la Zona Sur y Oriente, se localizaron boletas elaboradas con 2 o 3 artículos y solo se registra y cobra en el sistema de infracciones un articulo o se modifica por otro de menor sanción, entregan garantías sin descargar el cobro en el sistema de infracciones o se modifica el nombre del infractor.

2.- Con los elementos de la Secretaria de Seguridad Pública se le localizaron boletas con tachaduras en los artículos; no se indica que tipo de garantía se recoge; se cambian garantías previamente indicadas en las boletas y no se registran correctamente las boletas en los controles existentes para tal fin.

3.- En el Sistema de infracciones fueron detectados 2 (dos) artículos que no concuerdan con la sanción indicada en el tabulador del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Ensenada; Así como una serie de artículos con sanciones menores a 1 salario mínimo

A la fecha se encuentran en proceso de análisis las solventaciones enviadas por Recaudación de Rentas y en el caso de la Secretaria de Seguridad Pública fueron enviados diversos comunicados oficiales a los agentes, señalándoles la forma en que deben realizar su trabajo y advirtiéndoles que serian sancionados en caso de hacerlo incorrectamente.

Queda pendiente una reunión con el Recaudador y el Secretario de Seguridad Publica para explorar la posible utilización de computadoras portátiles tipo "Handheld" para la impresión y entrega de boletas al infractor en campo, de tal manera que se alimente directamente la base de datos y no se pueda modificar ni por los agentes de tránsito, ni por el personal de Recaudación de Rentas, así como el pago de infracciones en los bancos, etc.

### **15. Operativo de asistencia en Talleres Municipales.**

Se realizaron operativos de asistencia y puntualidad en Los Talleres Municipales que dependen de la Coordinación de Servicios Generales, así como a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, en donde se localiza la puerta Número 1 de acceso peatonal y se controla la asistencia por medio de Reloj Checador mecánico a base de tarjetas donde se imprime la hora y fecha de entrada y salida.

De dicho operativo se formularon 4 observaciones que se pudieran resumir en que no existe una debida supervisión y control con respecto a la asistencia, entrada o salida de los trabajadores, fallas mecánicas que suceden regularmente perdiendo el control de los registros antes citados y registro ocasional de mas de una tarjeta por empleado.

Dichas observaciones actualmente fueron entregadas personalmente al titular del Área y contemplan principalmente la necesidad urgente de instalar relojes controladores que funcionen a través de LECTOR DE HUELLA DIGITAL, así como la implementación de un control interno con respecto a la entrada y salida de los empleados.

### **OTROS OPERATIVOS**

Operativo en el estacionamiento público de la Playa Municipal para verificar el cobro por concepto de estacionamiento que se realiza los fines de semana, permaneciendo en el lugar las horas de cobro y al final realizando un arqueo al boletaje y efectivo. Posteriormente se verificó el ingreso en bancos del efectivo cobrado.

Inventarios físicos a las Unidades adscritas a la Coordinación de Servicios Generales y el Almacén de Servicios Públicos

Inspección física a la Estación de Policía de la Delegación de Maneadero.

**16. Programa de Arqueos a Cajas de Ingresos**

A la fecha se cubren trimestralmente las cajas de ingresos ubicadas en la zona urbana y las Delegaciones cercanas. Se han realizado 32 arqueos a cajas de los cuales se ha obtenido resultados satisfactorios, en cumplimiento y apego a la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California para Dependencias Municipales; no obstante se detectaron al término de los arqueos faltantes y sobrantes en las cajas que fueron reintegrados o depositados según el caso; exhortando a las Dependencias y Delegaciones tener mayor cuidado en el manejo del ingreso. En algunas delegaciones se observó que se utiliza el efectivo del ingreso para sufragar gastos de la misma Delegación, el cual es repuesto al momento de presentar sus reportes en Recaudación de Rentas y depositar el efectivo en bancos.

Asimismo, se aprovechan las visitas a las Delegaciones para realizar revisiones a los fondos revolventes que tienen asignados en cumplimiento con la Norma Técnica Administrativa para el manejo del Fondo Fijo.

**17. Auditorías y revisiones ya concluidas.**

A la fecha del presente informe, se han concluido las siguientes auditorías y revisiones, entre las cuales destacan:

1. IMIP, revisión de cuentas por pagar y sistemas de control interno.
2. PROTURISMO, revisión de ingresos y egresos de enero a septiembre del 2010
3. PROTURISMO, revisión de programas y presupuestos de enero a sept. del 2010
4. DIF, revisión de ingresos y cuentas por cobrar del Programa alimentario del 2010.
5. DIF, revisión de egresos del Programa alimentario del ejercicio 2010
6. Ingresos a cajas auxiliares de Seguridad Pública
7. Revisión de SUBSEMUN correspondiente al ejercicio 2010
8. Préstamos a funcionarios y empleados correspondiente al ejercicio 2010
9. Ingresos a cajas auxiliares en Recaudación de Rentas
10. Se realizaron 35 arqueos de fondos fijos a las cajas de ingresos y fondos fijos de dependencias y entidades municipales.
11. Se realizaron 2 operativos de control para la verificación del resguardo de bienes muebles de Desarrollo Social.
12. Control y manejo de vales de combustible en la Dirección de Recursos Materiales.
13. Auditoría a la Unidad de Espacios Públicos

14. Gastos por comprobar otorgados a la Dirección de Informática
15. DIF, revisión de almacén del programa alimentario, correspondiente al ejercicio 2010.
16. DIF, revisión de ingresos y egresos programas ahijados DIF, correspondiente al ejercicio 2010.

En todos los casos antes señalados se han generado observaciones de auditoría que han sido debidamente solventadas por las Dependencias dando seguimiento oportuno para que en el futuro se trabaje de manera preventiva fortaleciendo los sistemas de control interno que ya se tienen establecidos.

### **18. Auditorias en proceso**

1. DIF programa alimentario, almacén y cuentas por cobrar correspondientes al 2010.
2. DIF, programa de Ahijados, ingresos y egresos 2010.
3. DIF, revisión del programa de DONATIVOS (Ingresos, Egresos y Almacén correspondiente al ejercicio 2010).
4. DIF, revisión de vales de gasolina enero a mayo 2011 (de acuerdo con el escrito remitido por Leticia Castañeda Custodio)

### **19. Asistencia a reuniones**

El Departamento de Contraloría Interna acude a las siguientes reuniones de trabajo de manera periódica ya sea acompañando al Sindico Procurador o en su representación:

1. Reuniones de cabildo, con voz y voto.
2. Reuniones de consejo de las instituciones paramunicipales, con voz.
3. Reuniones del Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con voz.
4. Reuniones del Comité de Obras y servicios relacionados con la misma, con voz.

### **20. Asesorías y cursos de capacitación.**

Brindamos asesorías a los funcionarios de distintas dependencias y entidades, basados en una filosofía de prevención, tanto para el desarrollo de sus actividades como para el manejo de los recursos financieros y el cabal cumplimiento de las obligaciones a las cuales está sujeto todo servidor público de conformidad con la normatividad aplicable.

**21. Actualización de Normas y Reglamentos.**

Se tiene contemplado realizar propuestas de modificación de reglamentos municipales y normas técnicas administrativas a fin de actualizar la normatividad vigente acorde con las exigencias que la ciudadanía actualmente demanda. En dichas propuestas se contemplarán los casos no regulados por las normas, o aquellos en los que la reglamentación existente resulta muy general e imprecisa, con la finalidad de facilitar el desarrollo de las actividades y el manejo de los recursos de las dependencias y entidades municipales tratando de evitar con ello que los servidores públicos cometan malos manejos de los recursos públicos y vigilar la correcta aplicación de los mismos.

En las últimas semanas del periodo que se informa se elaboro el borrador de modificaciones al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de servicios del Municipio de Ensenada, B.C., mismo que se tendrá que someter a la autorización del Cabildo.

Entre los reglamentos y normas técnicas que proponen modificarse son:

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de servicios del Municipio de Ensenada, B.C.

Normas Técnicas:

- No. 1 Exámenes antidoping
- No. 6. Control de Fondo fijo de caja
- No. 8. Gastos por comprobar
- No. 10. Adquisición de bienes muebles y servicios
- No. 11 Otorgamiento de viáticos

**ASUNTOS INTERNOS**

- Se practicaron 550 COMPARECENCIAS para rendir declaración de: 222 presuntos responsables, 85 agentes policiales, 157 quejosos y 86 testigos de quejosos
- Se han dictado 432 ACUERDOS en diversas diligencias para agregar documentos, solicitar información a diferentes dependencias, para citar testigos, presuntos responsables y quejosos.
- Se han dictado 140 ACUERDOS POR ARCHIVO DEFINITIVO: 11 por prescripción, 52 de no quejosos, 32 por desistimientos, 44 por no existir elementos y 1 por incompetencia.
- Se han dictado 8 RESOLUCIONES contra 10 elementos policiales, aplicando a 6 de ellos amonestación y 2 de ellos no fueron sancionados.
- Se realizaron 144 CONSTANCIAS para llamadas telefónicas que se hacen a las personas que presentan quejas a C-4 para invitarlos a formalizar queja ante esta dependencia, así como a quienes se citan en lo económico, siendo testigos, policías o quienes se requiera para agilizar el trámite o por urgencia. Así como también constancias de entregas de copias solicitadas.
- Se giraron 309 OFICIOS a diversas dependencias para solicitar información que se requiere para apoyar a las investigaciones.
- Se entregaron 548 citatorios a quienes se deben presentar para realizar declaración de testigos, presuntos responsables y quejosos.
- Se llevaron a cabo cinco INSPECCIONES en colaboración con el Jefe del Departamento de Responsabilidades y personal bajo su mando así como del Departamento de Contraloría Interna ante la Secretaría de Seguridad Pública para revisar nombramientos y funciones de personal bajo el mando del Secretario.
- Se llevaron a cabo 3 DILIGENCIAS A DOMICILIO, relativa a un quejoso en su domicilio particular (Punta Banda) para que formalizara la queja ya que a decir del mismo fue atropellado por un elemento policial a bordo de una patrulla; y otra en diversos domicilios alrededor de una manzana en Maneadero para verificar el comportamiento de un elemento policial ya que se aprecia de las investigaciones que tanto él como el quejoso, son conflictivos y era necesario apreciar la opinión de la comunidad donde viven y una al fraccionamiento Mar para tomar fotografías del domicilio donde se realizó la intervención del quejoso.

- Se ha asistido a 6 REUNIONES DE TRABAJO:

1 reunión a C-4 Ensenada, donde se tomaron acuerdos y en lo concerniente a la Sindicatura, lo más relevante es dar seguimiento al tema relacionado con el enlace de las llamadas al 066 para que sea esta Sindicatura la que se haga cargo de darle trámite directo a las quejas realizadas mediante dicho centro de emergencia.

4 reuniones a Tecate a la Academia de Seguridad Pública donde se tomaron acuerdos sobre la coordinación entre los órganos de control de cada uno de los Municipios con el Estado en diversos temas de de Seguridad Pública, depuración policial, transparencia evaluaciones de control de confianza, enlace para sistemas de registros, entre otros.

1 reunión a Tecate por invitación del Síndico de esa localidad, convocando a todos los titulares de los órganos de control de los Municipios, asisten los Síndicos de Tijuana, Rosarito y Tecate, faltaron Mexicali y Ensenada enviando a representantes, es la primera reunión entre Sindicaturas, se tomaron acuerdos y quedaron de enviar la minuta de dichos acuerdos.

- COMISIONES, para reuniones y practicar DILIGENCIAS en delegaciones foráneas:

Se acudió San Quintín para practicar diligencias de tomar declaraciones de tres testigos, el comandante presentó documentos y declaración de dos policías.

Se acudió a la Delegación de San Quintín un asesor jurídico y Jefa de Departamento para llevar diligencias de declaraciones de policías testigos y quejosos (Asuntos de S.Q., Vicente Guerrero y Camalú).

Se acudió a la Delegación de San Quintín un asesor jurídico junto con dos asesores de responsabilidades para llevar diligencias de declaraciones de policías P.R.S. y testigos policías (Bahía de los Ángeles, San Quintín)

Se acudió a la Delegación de San Quintín y Vicente Guerrero un asesor jurídico y el Jefe de Asuntos Internos para llevar diligencias de declaraciones de policías de Policías P.R.S. y Testigos policías (San Quintín, Vicente Guerrero)

- Asistencia a una REUNION DE TRABAJO con Síndicos, Secretarios y Directores de Seguridad Pública Municipal en el Municipio de Tecate.

### TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

En materia tecnológica, la Sindicatura busca estar a la vanguardia en miras de contribuir a la mejora continua de sus procedimientos aprovechando las herramientas tecnológicas, para lo cual se están desarrollando los siguientes proyectos informáticos:

#### Concluido

- Se configuró el Sistema de Entrega Recepción (SIERE), a la estructura actual de la Administración ya que hubo cambios en relación a la administración anterior, esto con la finalidad de que los nuevos titulares al hacer sus ajustes puedan realizar actas de entrega recepción por medio de este sistema y se cumpla así de una manera eficaz y eficiente con los lineamientos establecidos en la Ley de Entrega Recepción del Estado de B.C.

#### En proceso

- Esta Sindicatura cuenta con diversos proyectos informáticos en proceso, uno de ellos es el relativo a **e-obras**, sistema electrónico diseñado, implementado y consolidado por personal de la Sindicatura que tiene como función principal la de administrar el proceso de ejecución de obra pública con recursos del ramo 33 desde que se autoriza hasta que se contrata la obra o acción, cuya meta actual es desarrollar 3 módulos más al sistema: un módulo de consulta de obra para COPLADEM para el control adecuado de los recursos de ramo 33, un módulo de consulta para Sindicatura que servirá como apoyo en la fiscalización de la obra pública, un módulo para generar actas de entrega de obra pública de manera sistematizada y un modulo ejecutivo para el presidente municipal en el cual podrá acceder a toda la información relevante sobre ejecución de obra pública del ramo 33 así como los montos ejecutados de otros ramos, todo esto de una manera amigable y eficiente para apoyar a presidencia en su toma de decisiones. Los mencionados módulos presentan un avance del 90 %
- El proyecto de "Gestión de oficios", tiene como finalidad controlar oficios enviados y recibidos. Con este gestor la Dirección podrá monitorear electrónicamente todo el flujo de información generado a partir de las actividades realizadas dentro de la Sindicatura. Avance del 70 %
- El proyecto denominado "Generador de Cartas de No Antecedentes", tiene como objetivo agilizar la expedición de cartas de no antecedentes administrativos y expedir automáticamente la carta de no antecedentes con solo proporcionar los datos del solicitante haciendo una búsqueda rápida y altamente confiable en la base de datos de

Responsabilidades de esta Sindicatura; esto reduciría el tiempo de entrega de la carta. Avance del 85 %

- También, contamos con el proyecto de "Módulo de consulta a Base De Datos de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal"; esta herramienta permitirá a la Sindicatura contar con los antecedentes administrativos de todo el personal adscrito a Secretaria de Seguridad Pública Municipal, cabe señalar que dicha base de datos se obtendrá a partir de información generada en esta Sindicatura, con el objetivo de poder tomar decisiones objetivas en lo que compete al área de Asuntos Internos. Avance del 85 %
- La Página web oficial de Sindicatura Municipal está montada en subdominio del servidor web de la administración central, es decir pertenece al servidor del XX Ayuntamiento pero está separada, <http://sindicatura.ensenada.gob.mx>; se ha cambiado la imagen institucional homologándola con la de la nueva administración, se reestructuro el contenido, para simplificar la información publicada con el fin de que el ciudadano tenga una idea más objetiva de lo que se hace en Sindicatura y tener así una página más amigable para el ciudadano y la misma administración; además se cuenta con una versión en inglés para que el extranjero que radica en el Municipio este enterado de las atribuciones de Sindicatura.

El sitio actualmente ofrece los siguientes servicios:

- Declaranet

Se tiene disponible un software para su descarga para que el funcionario presente su declaración patrimonial

- Carta de no Antecedentes Administrativos

Se tiene disponible el formato de solicitud incluyendo los requisitos para su descarga

Se tiene proyectado instalar un modulo para atender denuncias en línea por medio de el portal de Sindicatura. Avance 10%

### FISCALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA

De las investigaciones realizadas por este Departamento, destacan el encontrar que tanto la Dirección de Infraestructura como la Gerencia del Consejo Municipal de Urbanización de Ensenada del XIX Ayuntamiento de Ensenada, ejecutaron obras,

- Sin planeación
- Sin licencia de construcción

Lo cual generó obra mal ejecutada y en algunos casos inversiones improductivas, como es el caso:

- Ex basurero municipal, que fue programado presupuestalmente como Panteón y se terminó trabajándolo como clausura de basurero municipal, cuando este debió ser lo primero (inversión \$4'000,000).
- Obras de canalización en puente Topacio, esta obra está azolvadas, por falta de planeación, requiere mantenimiento para ver el concreto, y este está socavado.
- Electrificación Lucio Cabañas, Camalú, esta obra esta ejecutada pero no está conectada (inversión \$150,000).
- Construcción de Módulos Sanitarios en unidad deportiva en E.P. Mariano García García, Col. Lomitas (inversión \$250,000).
- Purificado9ra (ampliación y equipamiento del área de envasado de capacidades comerciales) Cataviña, el Mármol, Esta obra no está terminada al 100% de lo requerido y no funciona permanentemente (inversión \$30,000).
- Tanque de almacenamiento de agua de 12 m<sup>3</sup>, en Puertecitos B.C. esta obra es totalmente no se ha utilizado en absoluto, debido a que no existen los medios para llenarlo (inversión \$100,000).
- Construcción del centro de transferencias de residuos sólidos del Porvenir B.C., se inicio con esta obra, sin tener predio donde ubicarla, finalmente este recurso (\$300,0000) se gasto en trabajos realizados por el contratista en dos predios diferentes sin consolidar la obra.
- Motoconformado y revestimiento de caminos en Puerto Santa Catarina-Puerto Canoas, el Mármol, Se invierte en la construcción de camino, el cual por falta de obra complementaria, posterior a las lluvias, se perdió el trabajo (inversión \$232,000).
- Motoconformado en diferentes calles de San Quintín, a saber Col. Benito Juárez, Col. Nueva Era, Col. Cachanilla, Col. Las Flores, revestimiento del poblado y calles de la colonia Vicente Guerrero, estos trabajos funcionaron cuatro meses, fallando por procedimientos de construcción inadecuados (inversión \$1'120,000).

- Colocación de lámparas solares para alumbrado público en Punta Prieta y Santa Rosaliita, El Mármol, se colocaron y no se habilitaron porque las baterías no sirven y ocupan mantenimiento (inversión \$20,000).
- Alumbrado Público en fraccionamiento del Valle, Ojos Negros, Real del Castillo, esta obra no se conectó por que el fraccionamiento es irregular (inversión \$50,000).
- Construcción de dispensario Médico (tercera etapa) Cataviña, El Mármol, Esta obra está terminada, pero no funciona porque no hay medico (inversión \$150,000)
- Construcción de Funeraria Isla de Cedros, obra inconclusa (inversión \$300,000)
- Construcción de dispensario Médico (tercera etapa) Puerta Trampa, Real del Castillo, Esta obra está terminada, funciona cuando hay caravanas medicas (inversión \$170,000)
- Construcción de Velatorio Santo Tomas, Punta Colonet, obra inconclusa y sin usar (inversión \$250,000).
- Terminación de Velatorio Isla de Cedros, obra inconclusa y sin uso (inversión \$250,000).

### ACCIONES CON RESPECTO A OBRAS MAL EJECUTADAS Y SIN PROYECTOS

1. A la fecha se tiene declarando a funcionarios relacionados con la ejecución de la Obra del Panteón Municipal durante la administración pasada, ya que esta obra es considerada una inversión improductiva por falta de planeación y por no contar con estudios previos. Se está integrando expediente, el cual será turnado al Departamento de Responsabilidades para deslindar las responsabilidades correspondientes.
2. Con respecto al área de Control Urbano se tiene personal de fraccionamientos declarando las razones por las cuales varios desarrollos habitacionales no se han entregado al Ayuntamiento provocándole a la administración municipal gastos que no le corresponden (Recolección de basura. Alumbrado público, reparaciones y mantenimiento de vialidades y obras de cabecera).
3. Así mismo se tiene personal del área de Usos de suelo del la misma Dirección de Control Urbano declarando sobre la entrega de Factibilidad Positiva de uso de suelo por verificación de compatibilidad positiva de Terminal Portuaria para el desmantelamiento de embarcaciones, astillero, acopio y embarque de gráneles, minerales, chatarra y acero.

## SOLUCION A LA FALTA DE PLANEACION DE OBRAS Y PROYECTOS

En función de esta problemática y en el ámbito de la prevención, esta Sindicatura del XX Ayuntamiento, ha girado, la siguiente instrucción a las Dependencias ejecutoras de obra:

- Todos los proyectos previo a la Licitación de Obra Pública, deberán cumplir con lo que dicta el ART. 12 de Ley de Obras públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Baja California, el cual a la letra dice:

*"Los proyectos ejecutivos de la obra pública deberán estar terminados con anticipación al inicio de la ejecución, considerando las acciones previas y los tiempos que para la licitación establece el Capítulo Segundo, del Título Tercero de la Ley".*

En el cumplimiento de esta instrucción se ha sancionado a diversos funcionarios, por la falta a este ordenamiento.

Otros factores que esta Sindicatura ha encontrado y que permitieron la falta de planeación y obras ejecutadas con mala calidad, en las administraciones anteriores son:

- Falta de Normas Técnicas en el Reglamento de La Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California.
- Falta de personal capacitado en las áreas de Planeación y proyecto
- Falta de personal capacitado en el área de Ingeniería Estructural.
- Falta de personal capacitado, en el área de vialidades

Ahora bien, con objeto de subsanar estas anomalías, y dentro de las atribuciones a lo dispuesto en el Artículo 8, Fracción III de la Ley del Régimen Municipal; Artículo 100, Fracciones V, VII, VIII y XVI del Reglamento de Administración Pública para el Municipio de Ensenada; Artículo 80, 89, 90, 91 y 92 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; Artículo 46 Fracciones XII y XVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California. Artículos 4, 8, 10 y 81 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Baja California. Esta Sindicatura he creado las siguientes Normas Técnicas de manera transitoria:

1. Norma Técnica para el Diseño de Estructuras de Acero.
  - 1.1 El origen de estas normas se considera de importancia relevante, ya que, obras importantes que se ejecutaron durante la administración del XIX Ayuntamiento de Ensenada, no cumplen con los estándares de calidad que se requieren, entre las cuales se encuentran:

- 1.1.1. Edificio nuevo de la Presidencia Municipal, y que a la fecha presenta deficiencias de planeación, grietas y vibraciones perceptibles por usuarios.
- 1.1.2. Puente Peatonal frente a la Casa Municipal sobre la Avenida Reforma de esta Ciudad la cual fue ejecutada con un proyecto Ejecutivo estructural que no satisface los ordenamientos del Reglamento de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California.

### 2. Norma Técnica para el diseño y Construcción de Pavimentos Rígidos.

- 2.1 La necesidad de esta norma se manifiesta, cuando al supervisar las condiciones en que este XX Ayuntamiento recibió las vialidades de nuestra ciudad, y las construidas en las delegaciones de nuestro municipio, se encuentra que más del 60% de estas requieren reparación y/o mantenimiento.

### 3. Cursos de Capacitación

- 3.1 Propuesta de capacitación al personal técnico de las Direcciones de Control Urbano, Infraestructura, CUME y FIDUE.

### MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 100

Así también, esta Sindicatura se encuentra promoviendo cambios al artículo 100, fracción VIII del Reglamento de Administración Pública de Ensenada, para tener la capacidad de actuar conforme lo indican el artículo 23 del mismo reglamento y la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Baja California y nulificar actos de autoridad contrarios a las disposiciones legales vigentes.

### OBSERVACIONES A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION URBANA

#### 1. Dirección de Control Urbano

- 1.1 Se están emitiendo recomendaciones a la Dirección de Control Urbano dependiente de la Secretaria de Administración Urbana para regularizar los fraccionamientos que no han sido entregados por los desarrolladores al Ayuntamiento.
- 1.2 También, se han enviado apercibimientos a los asesores legales de la Secretaria de Administración Urbano para que actúen en tiempo y forma con respecto al fraccionamiento Lomas de San Antonio

### 2. Dirección de Infraestructura

2.1 En aras de trabajar de manera preventiva, se supervisan las obras en ejecución tanto en campo como documentalmente.

2.2 Se están integrando documentalmente los expedientes de obras por iniciar.

2.3 Se continua auditando las obras y proyectos ejecutados por la Administración del XIX Ayuntamiento

2.4 Se llevó a cabo revisión física de obras en proceso y obras concluidas en Zona Urbana y Delegaciones como la Misión, el Porvenir y Francisco Zarco.

2.5 Revisión de posibles vicios ocultos en obras de la zona urbana, correspondientes al ejercicio 2009.

3. Asistencia a concursos de obras públicas y los fallos respectivos de las mismas para vigilar que los procesos de adjudicación de obras se realicen conforme la normatividad aplicable.

### OBSERVACIONES AL CONSEJO DE URBANIZACION DEL MUNICIPIO DE ENSENADA (CUME)

1. En aras de trabajar de manera preventiva, actualmente supervisamos las obras en campo y documentalmente que ejecutan actualmente.

2. Se están integrando documentalmente los expedientes de obras por iniciar.

3. Se continua auditando las obras y proyectos ejecutados por la Administración anterior

4. asistencia a concursos de obras públicas y los fallos respectivos de las mismas para vigilar que los procesos de adjudicación de obras se realicen conforme la normatividad aplicable.

CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

1. De manera normal, se han elaborado 209 oficios a las distintas dependencias donde se requiere información sobre avance y terminación de obra pública.
2. Otro aspecto importante es que se atiende y damos seguimiento a denuncias ciudadanas.

Reuniones de trabajo

Se han llevado a cabo reuniones o Juntas de acuerdo con servidores públicos referentes a temas en seguimiento y para mejora continua de los departamentos y/o dependencias del Municipio.

**RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL**

Gestorías de diciembre de 2010 a junio de 2011

FECHA DE RECEPCIÓN	NUMERO DE GESTORIA:	PRESENTADA POR:	EN CONTRA DE:	ADSCRITO A:	SEGUIMIENTO
06/12/2010	86/2010	Adriana Miramontes León	Edgar Alatorre (Se negó a entregar a las hijas de la quejosa a su madre)	Juez Calificador SSPM	Se archivo, no existe responsabilidad por parte del servidor público, se le notificó al quejoso
08/12/2010	87/2010	Pedro Pablo Anguiano Obispo	Q. R. R. (Clonaban boletos de estacionamiento)	Espacios Públicos	Se turnó a Contraloría Interna para que se realice auditoría
08/12/2010	88/2010	Martin Lucero Cervera	Antonio Hdez. Navarro (Insultó al quejoso y le faltó al respeto)	Sria. de Admón. Urbana	Se emitió oficio al servidor público solicitando se apegue a los lineamientos aplicables, lo cual se le hizo saber al quejoso
09/12/2010	89/2010	Raymundo Reséndiz	Gerónimo Aguilar (Se ausentaba sin justificación)	Ex Delegado Municipal Isla de Cedros	Se está integrando información
09/12/10	90/2010	Rodrigo Pando Aguirre	Sonia Madrid León (No se cumplió con Ley de Transparencia)	DIF	No existe responsabilidad, lo cual se notificó al quejoso
16/12/10	91/2010	Rodrigo Pando Aguirre	Sonia Madrid León (Queja por cuatro irregularidades menores)	DIF	No existe responsabilidad, lo cual se notificó al quejoso
28/12/10	92/2010	Antonio Cruz Oviedo	Lino Cortez y otros (Discriminación por su orientación)	SSPM	Se está localizando el domicilio de uno de los P. R.

			sexual)		
29/12/2010	93/2010	Blanca Flores Olachea	Juan Manuel Hdez. (Por entregar pasaportes sin registrar en 3 libros)	Oficina de Enlace	Se archivó
30/12/10	94/2010	Gilberto Flores Díaz	Germán Araujo (El quejoso solicitó memorias de cálculo del puente peatonal frente a edificio Municipal, sin recibir respuesta)	Sria. de Admón. Urbana	Se solicitó a la dependencia que diera respuesta, lo cual se informó al quejoso
30/12/10	95/2010	Carlos Valerio Arce	Alberto Calvillo Ceniceros (Le invadieron su predio)	Sria. de Admón. Urbana	No existe responsabilidad, lo cual se informo al quejoso
31/12/10	96/2010	Sergio Sánchez Osuna	Juan Carlos Carrizales (Manifiesta el quejoso que el Juez lo turnó ante el M.P. sin que procediera)	Juez Calificador SSPM	No existe responsabilidad del servidor público, lo cual se le notificó al quejoso
31/12/10	97/2010	Sergio Leonel García Aceves	Q. R. R. (manifiesta que personal de empleo temporal se droga en los camiones fuera de las instalaciones)	Servicios Públicos	Se notifico al quejoso que se tomaron medidas
31/12/2010	98/2010	Clemente Parra Sepúlveda	Q. R. R. (Denuncia invasión a la vía pública)	Sria. de Admón. Urbana	Se está dando seguimiento en la dependencia a lo solicitado por el quejoso
13/01/2011	01/2011	Ricardo Amín Solórzano C.	José Luis Estrada Martínez (se queja de amenazas para desistirse de demandar)	Fidue	Integración
28/01/2011	02/2011	María Gpe.	Gloria Galindo	Tesorería	<b>Se Inicio Como</b>

		Eugenia Aguilera Negrete	Sánchez (no entregó ahorro)	Municipal	<b>Queja 05/2011</b>
01/02/2011	03/2011	Secretaria De Admón. Urbana	Jorge A. Calvillo Ceniceros (manejaba vehículo oficial con aliento alcohólico)	Sria. De Admón. Urbana	No responsabilidad, toda vez que no se trataba de vehículo oficial)
01/02/2011	04/2011	Ricardo M. Rguez. Herrera	Ing. Raúl Castro Gálvez (Se nombra perito y es empleado de Catastro)	Catastro	No existe responsabilidad, lo cual se notificó
24/02/2011	05/2011	Ary Adkyn Alcocer De Gante	Regidor (Acoso sexual)	Cabildo	No existe responsabilidad, lo cual se notificó al quejoso
22/02/2011	06/2011	Elizabeth Miranda Lara	El Delegado Manifiesta la quejosa que el Delegado la acusa de quedarse con cheques del programa Oportunidades	Dirección de Desarrollo Regional	Integración
28/02/2011	07/2011	Marina Borges Anguiano	Leticia Ritchie (Que molesta su hijo menor de edad)	Delegación El Sauzal	Integración
01/03/2011	08/2011	María Luisa Calderón Cota	Recaudador De Rentas Municipales (Por cobros indebidos de Tesorería; zona federal)	Recaudación de Rentas Municipales	Integración
01/03/2011	09/2011	Gonzalo Gpe. Agüero Cota	Doctora (lo acusó de drogadicto falsamente)	Comandancia Pórticos	No existe responsabilidad, lo cual se notificó al quejoso
10/03/2011	10/2011	Dora Patricia Díaz Hernández	Inspector Alfonso Padilla	Catastro y Control	Integración

			(le pidió mordida para no multarla)	Urbano	
11/03/2011	11/2011	Estancia Infantil KID`S	Inspector Armando Bernal Moncada (elaboro acta de inspección sin previa visita al establecimiento)	Dirección de Bomberos	No responsabilidad (no existen elementos suficientes)
15/03/2011	12/2011	Alejandro Ríos Salgado	Inspector Juan Carlos González Castañeda	Dirección de Bomberos	Se llego a acuerdo conciliatorio
15/03/2011	13/2011	Alejandro Julio Díaz de León Guerrero	Q.R.R. (no se ha dado tramite a denuncia ciudadana por falta de licencia de uso de suelo de la Radiodifusora MVS)	Control Urbano	Integración
18/03/2011	14/2011	Miguel Ledezma	Q.R.R. de la Estación de Servicios Pórticos (no hay alguien fijo que atienda barandilla por lo que tardamos mucho en ser atendidos, además los baños están muy sucios y huelen muy feo)	Seguridad Pública Municipal	Se celebro audiencia conciliatoria satisfactoria, y a su vez se envió oficio a seguridad pública para que se tomen las medidas necesarias en la higiene de los baños.
22/03/2011	15/2011	Viridiana Medina	Ross Llester (quien no le permitió la entrada a una reunión de COPLADEM aun con carta poder)	COPLADEM	Se llego a un acuerdo conciliatorio.
22/03/2011	16/2011	Sergio Rafael Cota Estrada	Q.R.R. (no se ha dado trámite a la solicitud de cancelación de dictamen de factibilidad y licencia)	Control Urbano	Integración

			ambiental)		
22/03/2011	17/2011	Fernando de Jesús Ramírez	Denuncia violaciones al capítulo IX del Reglamento de Seguridad Civil y Prevención del Incendios del Municipio de Ensenada	Secretaría de Seguridad Pública	<b>Se inicio como Queja 15/2011</b>
30/03/2011	18/2011	Alejandra Ana Karen Vázquez Méndez	Yudel Arreola Rubio, empleado del IMIP (abuso sexual)	Dirección de IMIP	Se aperció al Servidor Publico que cumpla con lo previsto en el art. 46 de la Ley de la Materia, aperciéndolo que de no hacerlo se iniciara en su contra un procedimiento administrativo.
31/03/2011	19/2011	Oficio 294/2011 suscrito por el Delegado Municipal José Calderón Marín	Jesús Hermes Garay Galeana, entrenador en el Gimnasio de usos múltiples (hostigamiento sexual)	Delegación de Maneadero	Se emitió oficio al Delegado de Maneadero informándole que esta Autoridad es incompetente para iniciarle procedimiento e Jesús Garay, porque el antes mencionado no es servidor público.
31/03/2011	20/2011	Marcelino Gaytan Ramírez	Lic. Enrique Sánchez y Lic. Oscar Soto, (le dijo al ahora quejoso que para que se hacía que tenia cargos en la PGR y le manifestaron que fue despedido)	Oficialía Mayor	El quejoso solo quiere que quede el antecedente ya que teme a represalias.

04/04/2011	21/2011	Escrito suscrito por vecinos de Maneadero	Delegado de Maneadero (porque no es formal con los compromisos, al no acudir a reunión para formar el comité de vecinos, avisando minutos antes sin nueva fecha)	Delegación de Maneadero	El servidor Público compareció y se comprometió a atender a los ciudadanos.
04/04/2011	22/2011	Joaquín Hernández Ángel	Q.R.R. (no se ha dado tramite a denuncia ciudadana en contra de empresa dedicada al levantamiento de contaminantes y escombros)	Control Urbano	Integración
04/04/2011	23/2011	Esther Oliva Ramírez Macías	Velador del Panteón Municipal No. 3 (por falta de cuidado, ya que se han estado robando cosas de las tumbas)	Departamento de Panteones	Integración
06/04/2011	24/2011	Miguel Ledesma	Cristina Estivalis, (por irregularidades en su actuación en careo, sin llegar a nada)	Juez Calificador SSPM	Se celebro audiencia conciliatoria en buenos términos.
07/04/2011	25/2011	Juan Manuel Torres Arce	Q.R.R. (por la destitución de su empleo sin causa justificada)	Dirección de Desarrollo Social	Se dio contestación por parte de servicios de apoyo, en el cual manifiestan que ya se realizó el trámite correspondiente para que se le pague la catorcena

					pendiente)
09/04/2011	26/2011	María Guadalupe Duran Villalpando	Rolando Cárdenas San Martín Aguilar (por irregularidades en Inspecciones practicadas)	Inspector de la Dirección de Comercio Alcoholes y Espectáculos Públicos	Se hizo del conocimiento a la quejosa que esta Autoridad no es la encargada para resolver tal situación.
12/04/2011	27/2011	José Alonso Méndez Rangel	Q.R.R. (pagó una infracción y en control de infracciones le dijeron que no estaba su licencia)	Control de infracciones de SSPM	Se entregó la licencia al quejoso
12/04/2011	28/2011	Dirección de Bomberos	Juan Carlos González Castañeda, (por irregularidades en Inspecciones practicadas a establecimientos)	Inspector de Bomberos	Se celebró audiencia conciliatoria quedando en buenos términos.
13/04/2011	29/2011	Comisión de Administración de la S.C.T.P.E.	Miguel Raúl Carrillo Espinoza, (no ha dado respuesta a inconformidad por las actuaciones de la Sociedad Cooperativa de Transporte de Primera Clase)	Dirección de la Unidad Municipal de Transporte	<b>Se inicio como Queja 17/2011</b>
13/04/2011	30/2011	Silvia Avilés Torres	Q.R.R. (por dejar en su buzón notificaciones para persona que no conoce, con término que en caso de incumplimiento se practicará embargo)	Secretaría de Finanzas y Planeación	Se envió oficio a dependencia solicitando que ya no se siguieran dejando este tipo de notificaciones en el buzón de la quejosa
20/04/2011	31/2011	María de los Ángeles Victorio Cota	Q.R.R. (por un árbol que está creciendo en demasía, y la	Dirección de Ecología	Integración

			quejosa solicito sea removido)		
26/04/2011	32/2011	Eulalio Mata Ramírez	Policías de la Delegación de Isla de Cedros Luz Marina Arce Liera, Adán de la Torre Gutiérrez y Román Reales García (por haber robado en la Farmacia "Gaby")	Seguridad Publica	Integración
07/04/2011	33/2011	Dirección de Transportes	Lázaro Félix Bojorquez (realiza su trabajo de manera poco responsable y selectiva, y es socio transportista de la Sociedad Cooperativa de Transportes de Pasajeros)	Encargado de la Revisión Mecánica en la Unidad Municipal de Transporte	<b>Se inicio como Averiguación Adva. 30/2011</b>
06/05/2011	34/2011	Grupo Dulce Atardecer C	Delegado de la Misión (mala atención en su servicio al no otorgar unas cartas de residencia)	Delegación de la Misión	No procedió ya que dicho servidor público si se apego en su actuar.
06/05/2011	35/2011	Gregory Scott Garber	Enrique Minjares (por irregularidades en la integración de un expediente)	Control Urbano	Integración
09/05/2011	36/2011	Heriberto Beltrán Cota	Carmen Elena Gómez Gloria (por la mala atención en su servicio, al no proporcionar una hoja para escribir un recurso)	Juez Calificador de la SSPM	Se celebro audiencia conciliatoria y se ordeno a Asuntos Jurídicos que se tomen medidas para contar con material para

					proporcionar al ciudadano
19/05/2011	37/2011	Alberto Cota Quiñones y Margarita Cota Quiñones	Jesús Edel Sánchez Verdugo (por amenazas a la quejosa)	Dirección de Bomberos	Se celebro audiencia conciliatoria
19/05/2011	38/2011	Cecilia Maciel López	Regidor Alejandro González León (no ha gestionado la construcción de clínicas y hospitales cercanos a la carretera de San Quintín hacia Villa Jesús María.	Comisión de Salud y Asistencia Social	Integración
01/06/2011	39/2011	Raúl Murillo Frías	Raúl Carrillo Espinoza (a quien el quejoso le dio dinero para que reparara una unidad)	Dirección de Transporte	Integración
01/06/2011	40/2011	José María Guerra Osorio	Juan Ángel Estrada Cruz, (por el mal trato, ineficiencia y mala atención en su servicio)	Dirección del IMJUVENS	Integración
16/06/2011	41/2011	José Enrique Gastélum Ramírez	Carlos Valdez Aguilar (por abandonar sus labores, sin hacer entrega)	Dirección de Desarrollo Social	Integración
20/06/2011	42/2011	Miguel Raúl Carrillo Espinoza	Delegados de la Zona Sur (por no presentarse a reunión previamente convocada)	Dirección de la Unidad Municipal de Transporte	Integración
21/06/2011	43/2011	Carlos David Duarte Pedrote	Jorge Luis Pablos López (por actuaciones administrativas por parte del antes	Dirección de Comercio, Alcoholes y Espectáculos Públicos	Integración

			mencionado)		
29/06/2011	44/2011	Oficio suscrito por el Director de Transporte	Director del IMIP (se le informa que no se considera viable el proyecto "ciclo")	Dirección del IMIP	Integración
29/06/2011	45/2011	Vidal Mariscal Rodríguez	Directora de Catastro (por no dar celeridad al expediente CU/F/493(B)-08/2011, teniendo más de 6 meses inactivo)	Catastro	Integración
29/06/2011	46/2011	Ing. Ezequiel Geraldo Aguilar	Delegado de San Quintín (informándole que en las instalaciones de la Casa de Gobierno de San Quintín se han estado robando baterías de unidades)	Delegación San Quintín	Integración
07/07/2011	47/2011	Andrés Perales	Delegado Teodoro Bañaga Félix (por intervenir en la detención de José Silva, quien causo daños a la puerta de la Delegación)	Delegación Punta Colonet	Integración

**NOTA:** En fecha ocho de Febrero de 2011, compareció a esta Sindicatura Municipal, el C. RAYMUNDO RESENDIZ y otros, a presentar inconformidad en contra del C. HECTOR RAFAEL PATIÑO HERNANDEZ, Delegado Municipal de Islas de Cedros, referente a que no promueve ninguna gestión para que un empresario cumpliera con un acuerdo verbal, referente a entregar a la Delegación dos toneladas de cemento, un camión, un recolector de basura y un trascabo. Y en la diligencia desahogada por personal actuante de esta Autoridad, se logró que el empresario firmara junto con el Delegado convenio de entrega de cemento, camión y trascabo para la Delegación.

## Quejas

FECHA DE INICIO	NO. QUEJA	NOMBRE DEL QUEJOSO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ESTADO ACTUAL
13/01/11	01/11	Marcos Sandoval Cortes ( entró a la caja de ahorro y Gloria no le quiere entregar su ahorro)	Gloria Galindo Sánchez, Empleada adscrita a Tesorería Municipal	Se archiva, toda vez que reparo el daño.
31/01/11	02/11	Mario Alberto Muñoz Castillo y otros (Por la celebración de matrimonios falsos)	Janine Aida Rodríguez y Leticia Ritchie, Delegada y Encargada Administrativa del Sauzal	Se encuentra en integración
31/01/11	03/11	De oficio (Por el extravío de una cámara digital)	Luis Alfonso Tanahara Romero, inspector de la Dirección de Comercio y Espectáculos	Se encuentra en integración
09/02/11	04/11	De oficio (Por diversas irregularidades en su desempeño como Inspector)	Juan Luis Pérez Santiago, ex empleado de la Dirección de Comercio y Espectáculos	Se encuentra en integración
15/02/11	05/11	Erendira Libertad Paredes Monroy y otra ( entraron a la caja de ahorro y Gloria no les quiere entregar su ahorro)	Gloria Galindo Sánchez, Empleada adscrita a Tesorería Municipal	Se encuentra en integración
18/02/11	06/11	Informe de Auditoría (cobro por sobre cajas, venta de cruces y otras).	Beatriz Jiménez Mercado, Jefa de Panteones y/o quien resulte responsable	Se encuentra en investigación
24/02/11	07/11	Ma. de la Luz Muñoz (La cajera de Seg. Pub. Se negó a cobrarle una infracción)	Cajera adscrita a Recaudación de Rentas y/o quien resulte responsable.	Se encuentra en investigación
24/02/11	08/11	Roberto Carlos Salgado de la Toba	Quien o quienes resulten responsable	Se encuentra en investigación

			de la Dirección de Comercio, Alcoholes y Espectáculos Públicos.	
10-03-11	09/2011	Enedina Alcántara y Dulce Pérez Alcántara	Leticia Ritchie Pérez, Encargada Administrativa del Sauzal	Se encuentra en investigación
10-03-11	10/2011	Contraloría Interna	Roberto Gutiérrez Peñuelas, Ignacio Chávez Martínez, Mercedes López Llamas, Jorge Camargo Villa y Cesar Santisteban G.	Se encuentra en investigación
22-03-11	11/2011	Verónica Cruz Cota	Ariane Zaire Cordero Gabiño, Coordinadora de Jueces Calificadores	Se encuentra en investigación
28-03-11	12/2011	Contraloría Interna	Ignacio Chávez Martínez, Director de Recursos Materiales del XIX Ayuntamiento	Se encuentra en investigación
28-03-11	13/2011	Contraloría Interna	Roberto Gutiérrez Peñuelas, Ignacio Chávez Martínez, Mercedes López Llamas, Cesar Santisteban G. y Diana Verónica Mendoza	Se encuentra en investigación
29-03-11	14/2011	María Irene Reyna Armenta	Janine Aida Rodríguez y Leticia Ritchie, Delegada y Encargada Administrativa del Sauzal	Se encuentra en investigación
31-03-11	15/2011	Ing. Fernando de Jesús Ramírez	Oscar Humberto Cota Molina, Director de Bomberos	Se encuentra en investigación
19-04-11	16/2011	Contraloría Interna	Roberto Gutiérrez Peñuelas, Ignacio Chávez Martínez, Mercedes López Llamas	Se encuentra en investigación
27-04-11	17/2011	Consejo de Administración de la Secretaria de Transportes de Pasajeros de Ensenada	Miguel Raúl Carrillo Espinoza, Titular de las Unidad Municipal de Transporte del XX Ayuntamiento Constitucional de Ensenada	Se encuentra en investigación
06-05-11	18/2011	Contraloría Interna	Edith Yañez Rubio	Se encuentra en investigación
25-05-11	19/2011	Escrito suscrito por la Sociedad Cooperativa de Transportes de Pasajeros	Lázaro Félix Bojorquez, Empleado adscrito a la Unidad Municipal de Transporte	Se encuentra en investigación
27-05-11	20/2011	Acta Administrativa suscrita por el OC.	Carlos Valdez Aguilar , Secretario de Desarrollo	Se encuentra en investigación

		ENRIQUE GASTELUM RAMIREZ y otros.	Social	
31-05-11	21/2011	Braulio Báez Reytez	Ing. Edith Adriana Méndez Martínez, actual Directora de la Dirección de Infraestructura	Se encuentra en investigación
01/06/11	22/2011	Diana Osiris Martínez Plateros	Juana Obeso, empleada de Casa de la Cultura	Se encuentra en investigación
10/06/11	23/2011	Contraloría Interna	Ma. de Gpe. Beltrán Rocha	Investigación
10/06/11	24/2011	Contraloría Interna	NOE RIVERA DOMINGUEZ AGUILAR	
15/06/11	25/2011	Subdirector Administrativo de la Secretaria de Desarrollo Social	ERICK SOLORIO BARRIGA Y QRR	Se encuentra en investigación
20/06/11	26/2011	Contraloría Interna	NOE RIVERA DOMINGUEZ AGUILAR Y OTROS.	
27/06/11	27/2011	Contraloría Interna	Carlos Valdez Aguilar, Director de Desarrollo Social	
28/06/11	28/2011	Javier Alpizar Acosta	Lic. Juvenal Hernández Acevedo. Juez Calificador adscrito a Seguridad Pública	
28/06/11	29/2011	Contraloría Interna	C.P. Ignacio Chávez Martínez	

**Nota:**

En fecha dos de Marzo de 2011, en el expediente de queja 06/2011 se **SUSPENDIÓ PROVISIONALMENTE** de sus labores a la C. BEATRIZ JIMENEZ MERCADO, Jefa de Panteones. Renunció.

## AVERIGUACIONES ADMINISTRATIVAS

FECHA DE INICIO	NO. AVER. ADVA.	NOMBRE DEL QUEJOSO	NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO	ESTADO ACTUAL
14/01/11	02/2011	Informe de Contraloría Interna	Manuel Nava Valles, ex director de Fidue.	Se resolvió sin responsabilidad admva.
01/02/11	03/2011	De oficio (informe de Contraloría Interna, referente a compras que no fueron apegadas a la norma técnica)	Oscar Montaña Niebla, ex administrador de Presidencia Municipal	Pendiente emitir resolución
21/02/11	04/2011	De oficio (omisión en la presentación de declaración patrimonial)	Ma. de la Luz Solorio Pérez, Coordinador adscrito al área de regidores	Se resolvió
21/02/11	05/2011	De oficio (omisión en la presentación de declaración patrimonial)	Mónica Vargas Núñez, Coordinador adscrito a la Secretaria del Ayuntamiento	Se resolvió
21/02/11	06/2011	De oficio (omisión en la presentación de declaración patrimonial)	Patricia Reyes Hernández, Jefe de Departamento adscrito a Desarrollo Social	Se resolvió
22/02/11	07/2011	De oficio (omisión en la presentación de declaración patrimonial)	Karina Villalobos Lozano, Coordinador adscrito a Presidencia Municipal	Se resolvió
22/02/11	08/2011	De oficio (omisión en la presentación de declaración patrimonial)	Araíne Zaire Cordero Gabino, Jefe de Departamento adscrito a Asuntos Jurídicos	Se resolvió
22/02/11	09/2011	De oficio (omisión en la presentación de declaración patrimonial)	Ana Lluvia Castrejón Bañuelos, Juez Calificador	Se encuentra en integración " "
22/02/11	10/2011	De oficio (omisión en la presentación de declaración patrimonial)	Salvador Burgueño Santana, Director de Educación y Cultura	" "
22/02/11	11/2011	De oficio (omisión en la presentación de declaración	Efrain Kantel Sánchez, Jefe de Departamento adscrito a Presidencia	" "

		patrimonial)	Municipal	
22/02/11	12/2011	De oficio (omisión en la presentación de declaración patrimonial)	Rafael Armando Gazca Santana, Subdirector de la Sria. de Administración Urbana, Unidad San Quintín	" "
22/02/11	13/2011	De oficio (omisión en la presentación de declaración patrimonial)	Jorge Heredia Fernández, Supervisor adscrito a Servicios Generales	Se resolvió
22/02/11	14/2011	De oficio (omisión en la presentación de declaración patrimonial)	Ma. de los Ángeles Raygoza Sáñez, Supervisor adscrita a Atención Ciudadana	Se resolvió
22/02/11	15/2011	De oficio (omisión en la presentación de declaración patrimonial)	Michelle Carolina Velarde Verdugo, Supervisor adscrita a Atención Ciudadana	" "
22/02/11	16/2011	De oficio (omisión en la presentación de declaración patrimonial)	Gilberto Bayón Bojorquez, Coordinador adscrito a Cabildo	" "
22/02/11	17/2011	De oficio (omisión en la presentación de declaración patrimonial)	Abraham Crespo Pérez, Supervisor adscrito a Obras y Servicios Públicos	" "
22/02/11	18/2011	De oficio (omisión en la presentación de declaración patrimonial)	Alma Lilia González, Coordinadora adscrita a Cabildo	" "
22/02/11	19/2011	De oficio (omisión en la presentación de declaración patrimonial)	Andrés Silva Canto, Coordinador adscrito a Desarrollo Regional, Unidad San Quintín	" "
22/02/11	20/2011	De oficio (omisión en la presentación de declaración patrimonial)	Arce Antuna Álvaro, Coordinador adscrito a Cabildo	Se resolvió
22/02/11	21/2011	De oficio (omisión en la presentación de declaración patrimonial)	Contreras Torres Arturo Ramses, Coordinador adscrito a Cabildo	Se resolvió
22/02/11	22/2011	De oficio (omisión en la presentación de declaración patrimonial)	Córdova Cohen María Sandra Ivonne, Coordinadora adscrita a Cabildo	" "
22/02/11	23/2011	De oficio (omisión	Cortéz Pérez Mario	" "

		en la presentación de declaración patrimonial)	Edel, Coordinador adscrito a Cabildo	
22/02/11	24/2011	De oficio (omisión en la presentación de declaración patrimonial)	González Hiraes Adriana, Coordinadora adscrita a Cabildo	" "
22/02/11	25/2011	De oficio (omisión en la presentación de declaración patrimonial)	Lozano Monroy Leticia Yolanda, Coordinadora adscrita a Cabildo	" "
22/02/11	26/2011	De oficio (omisión en la presentación de declaración patrimonial)	Melchum Sepulveda Marina, Coordinadora adscrita a Cabildo	" "
22/02/11	27/2011	De oficio (omisión en la presentación de declaración patrimonial)	Meza Manríquez Juanita Getsemaní, Coordinadora adscrita a Recaudación de Rentas	" "
25/05/2011	28/2011	Roberto Carlos Salgado de la Toba	Edgar Rodríguez Rodríguez y Noel Chávez Palomares, Inspectores de la Dirección de Alcoholes	Se encuentra en integración
08/06/2011	29/2011	Informe de Contraloría	Edith Rubio Yañez	" "
08/06/2011	30/2011	Escrito del Consejo de la Sociedad Cooperativa de Transportes de Pasajeros de Ensenada	Lázaro Félix Bojorquez	" "
14/06/2011	31/2011	María de la Luz Muñoz López	Laura Beatriz Guerrero Vega	" "

**Nota:** Se resolvieron 08 (ocho) averiguaciones administrativas por omisión en la presentación de declaración patrimonial, imponiendo sanciones consistentes en AMONESTACIÓN PÚBLICA.

#### **QUEJAS POR TELEFONO:**

Se recibieron 34 quejas, en contra de diversas dependencias siendo las más recurrentes, el Departamento de Limpia y Servicios Públicos Municipales.

**DENUNCIAS PENALES:****A) POR DAÑOS A BIENES DEL MUNICIPIO:**

<b>Denuncias</b>	<b>Perdones por el pago de los daños</b>	<b>Comparecencias a Juzgados Penales para recuperar cheques a favor del Municipio</b>
59 (cincuenta y nueve)	19 (diecinueve)	05 (cinco)

**B) POR IRREGULARIDADES DE EX SERVIDORES PUBLICOS**

**1.-** Se presentó denuncia de PECULADO, FRAUDE Y/O LO QUE RESULTE en contra del ex Regidor GIL ESPINOZA GAMEZ y diversos proveedores, ya que existen irregularidades en el manejo de apoyos económicos, los cuales no fueron entregados a los supuestos beneficiados, además de que existe falsificación de firmas y de información, siendo un monto total de \$184,793.80 M. N.

**DENUNCIAS DE JUICIO POLÍTICO**

Se solicitó al Congreso del Estado se inicie juicio político en contra del ex Regidor GIL ESPINOZA GAMEZ, por los hechos expuestos en el punto anterior.

**EXAMENES ANTIDOPING:**

<b>Exámenes realizados</b>	<b>Positivos</b>	<b>Negativos</b>
101 (ciento uno)	01 (uno)	100 (cien)

**CARTAS DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:**

<b>PERIODO</b>	<b>CARTAS REALIZADAS</b>
Diciembre 2010	102 (ciento dos)
Enero 2011 a la fecha	377 (trescientos setenta y siete) Dos (2) Inhabilitados
<b>TOTAL</b>	<b>474 (cuatrocientos setenta y cuatro)</b>

**DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.**

En fecha 18 de Enero de 2011, se emitió sentencia definitiva en el expediente 108/2010, promovido por la C. MARIA EUGENIA VAZQUEZ BELTRAN, en la cual se confirmo la validez de la resolución emitida por esta Autoridad, en el expediente administrativo 02/2010, donde se impuso a la C. MARIA EUGENIA VAZQUEZ BELTRAN, SANCIÓN ECONÓMICA de 496.07 veces el salario mínimo diario vigente en el Estado de Baja California e INHABILITACION POR EL TERMINO DE DOS AÑOS, PARA OBTENER Y EJERCER CARGO, EMPLEO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO.

**DILIGENCIAS PRACTICADAS FUERA DE LA SINDICATURA**

En fecha 18 de Diciembre de 2010, se llevo cabo inspección en las instalaciones de la Secretaria de Seguridad Pública, con apoyo de personal de Contraloría Interna y Asuntos Jurídicos, donde se checaron los nombramientos y funciones del personal que se encontraba laborando en la Secretaria de Seguridad Pública Municipal.

En fecha 27 de Diciembre de 2010, se acudió a la oficina que ocupa la Sindicatura Municipal, en San Quintín, donde se tomaron nueve declaraciones, a empleados adscritos a la Delegación de Camalú y San Quintín, por irregularidades que se investigan en el expediente de queja 64/2010.

En fecha 28 de Diciembre de 2010, se acudió a la segunda reunión de la red jurídica de los órganos de control, llevada a cabo en la Ciudad de Tecate, en las instalaciones de la academia de Seguridad Pública del Estado.

En fecha 24 de Enero de 2011, se revisaron los archivos de la Comisión de Gobernación y Legislación, a cargo del C. Regidor Luis Raymundo de la Mora Arvide, levantando acta administrativa de los hechos.

En fecha 03 de Febrero de 2011, se revisaron los archivos de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, a cargo del C. ALFONSO BLANCAFORT CAMARENA, levantando acta administrativa de los hechos.

En fecha 25 de Febrero de 2011, se acudió a la cuarta reunión de la red jurídica de los órganos de control, llevada a cabo en la Ciudad de Tecate, en las instalaciones de la academia de Seguridad Pública del Estado.

---

**ACTIVIDADES GENERALES DE SINDICATURA**

Otras actividades programadas para el corto y mediano plazo tienen que ver con la continuidad y ampliación de la certificación de ISO 9001 2008, misma que nos permite ofrecer procesos de auditoría claros y estandarizados. Es por lo anterior, que el pasado mes de diciembre solicitamos auditoría de seguimiento a la empresa ABS Quality Evaluations, Inc., logrando mantener la certificación de nuestros procesos relacionados con los servicios de contraloría interna y atención de quejas ciudadanas, a través de la mejora continua de nuestros procesos y manteniendo bases firmes para las futuras administraciones. En el presente ejercicio, extenderemos la certificación al menos al Departamento de Obras que esta creándose en esta Sindicatura, debido a lo importante de los recursos que se invierten en este rubro, apoyándonos en los convenios que se tienen con la Universidad Autónoma de Baja California.

Se tiene contemplado realizar propuestas de modificación de reglamentos municipales y normas técnicas administrativas a fin de actualizar la normatividad vigente acorde con las exigencias que la ciudadanía actualmente demanda. En dichas propuestas se contemplarán los casos no regulados por las normas, o aquellos en los que la reglamentación existente resulta muy general e imprecisa, con la finalidad de facilitar el desarrollo de las actividades y el manejo de los recursos de las dependencias y entidades municipales tratando de evitar con ello que los servidores públicos cometan malos manejos de los recursos públicos y vigilar la correcta aplicación de los mismos.

Entre los reglamentos y normas técnicas que proponen modificarse son:

- No. 1. Exámenes antidoping
- No. 6. Control de Fondo fijo de caja
- No. 8. Gastos por comprobar
- No. 10. Adquisición de bienes muebles y servicios
- No. 11. Otorgamiento de viáticos

Reglamento de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, del Municipio de Ensenada, Baja California

Adicionalmente se están diseñando trípticos y cartelones donde se definen los servicios y actividades que se desarrollan en las principales áreas de servicio al público para que los usuarios conozcan los servicios a los que tienen derecho, si estos tienen algún costo y las demás características para tener acceso a dichos servicios.

Para el desarrollo de las actividades antes mencionadas hemos contado con el apoyo de la mayoría del personal que ya formaba parte de Sindicatura, quienes han permanecido en sus labores por el profesionalismo, compromiso y lealtad Institucional mostrados, no obstante la facultad que tiene el Sindico Procurador de nombrar y remover a su personal conforme al Art. 8 Fracción II de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de B.C., lo cual es una fortaleza que seguiremos aprovechando para consolidar un equipo de trabajo entregado a las labores de prevención y fiscalización de los recursos públicos, apegándonos en todo momento a los criterios básicos de transparencia, honradez, economía, eficiencia y rendición de cuentas que señalan las Leyes, Reglamentos y Normas Técnicas que rigen la Administración Pública Municipal.

Por otro lado, estamos trabajando en una propuesta de crecimiento de Sindicatura con el propósito de aumentar la cobertura y alcance de nuestras revisiones, ya que en principio encontramos una Sindicatura muy pequeña que presentaba significativas limitaciones en cuanto a personal y equipamiento. Por lo que ahora la estrategia será por un lado realizar una tarea profunda de fiscalización, llegando al fondo de los asuntos con la oportunidad que se requiere; y por otro lado, paralelamente generar una cultura de prevención donde los funcionarios públicos responsables del ejercicio de los recursos realicen su trabajo en apego a la normatividad y los procedimientos establecidos.

Lo antes mencionado se traduce también en mayor personal, mismo que tiene un impacto económico de aproximadamente \$3'000,000.00 M.N. importe que consideramos se financia automáticamente con la recuperación de probables daños patrimoniales, un efectivo programa de licitaciones para la compra y contratación de bienes y servicios y el ahorro derivado de una adecuada supervisión de obra a través de controles implementados a los contratistas.

## Mensaje

En esta administración estamos trabajando bajo un sistema de calidad que nos permite estar bajo una mejora continua en beneficio de la ciudadanía ensenadense, nuestro compromiso es ser más eficientes y contribuir a un ejercicio transparente y confiable de los recursos para elevar la calidad de los servicios ofrecidos y la satisfacción de las necesidades de la población.

Por lo que, como Síndico Procurador, refrendo mi compromiso con la ciudadanía de cumplir y hacer cumplir las Leyes, Normas y Reglamentos que emanan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado de Baja California tal como lo proteste el día que iniciamos labores el pasado 1 de diciembre de 2010.

Estamos seguros que con el apoyo del H. cuerpo de Regidores, el Presidente Municipal, su gabinete y sobre todo de los ciudadanos, lograremos superar las metas establecidas.

¡Gracias por su apoyo y su confianza. Seguiremos trabajando para ustedes!

C.P. Alfredo C. Bernáldez Caravantes

Síndico Procurador